



PROYECTO

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CAPACIDAD COLOMBIANA PARA AUMENTAR LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD

(DCI-ALA/2013/330-003)

LINEA ESTRATEGICA: INTEGRIDAD PÚBLICA Y GOBIERNO ABIERTO

LINEA DE ACCIÓN: ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO (AGA)

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL II PLAN DE LA ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO

El documento presenta la propuesta de Rendición de Cuentas a los 19 compromisos y 102 metas del II Plan de Acción AGA 2015-2017, que se desarrollará en el primer semestre de 2017, con una actividad de cierre en el segundo bimestre del mismo año.

AUTOR: Sandra Celis

FECHA: Marzo 2017

Cláusula *ad cautelam*, aclaración y exoneración

Este documento se ha realizado con ayuda financiera de la Unión Europea. Las opiniones expresadas en él no reflejan necesariamente la opinión oficial de la Unión Europea.

El presente documento se consolida como el primer producto, según el ítem productos a entregar del addendum número dos (2) al contrato de consultoría “Apoyar a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en la coordinación interinstitucional y con la sociedad civil respecto a la implementación y seguimiento al II Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto AGA y a una estrategia para la formulación del III Plan de Acción AGA con miras a que se adelante con mayor participación de la ciudadanía organizada y desde el nivel regional” .

El documento presenta la propuesta de Rendición de Cuentas a los 19 compromisos y 102 metas del II Plan de Acción AGA, que se desarrollará en el primer semestre de 2017, con una actividad de cierre en el segundo bimestre del mismo año.

La estrategia de Rendición de Cuentas no es una labor exclusiva de la Secretaría de Transparencia, al contrario los miembros del Comité de Seguimiento AGA y las entidades responsables de los compromisos del Plan serán partícipes de la misma, en el diseño y desarrollo de las actividades que aquí se mencionan.

I. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CIERRE II PLAN DE ACCIÓN AGA

▪ Lineamientos Estratégicos del Proceso de Rendición de Cuentas.

- ✓ **Concepto:** Según el documento Conpes 3654 de 2010 “La rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado”. Mientras que “el proceso de Rendición de Cuentas se realiza a través de un conjunto de estructuras, prácticas y resultados que permiten a los servidores públicos interactuar con otras instituciones estatales, organismos internacionales, la sociedad civil y los ciudadanos en general.”¹”

¹ Manual Único de Rendición de Cuentas. Página 13.

- ✓ **Finalidad:** La Rendición de Cuentas busca “transparentar la gestión de la Administración Pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público”².
- ✓ **Elementos:** Hay tres elementos en la Rendición de Cuentas:
 - i) **Acceso a la información pública:** Asegurar al ciudadano el acceso a información pública de calidad, de fácil entendimiento, completa, “oportuna, objetiva, veraz, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad”³.
 - ii) **Diálogo:** “Prácticas en que las entidades públicas, después de entregar información, dan explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios donde se mantiene un contacto directo. Existe la posibilidad de interacción, pregunta-respuesta y aclaraciones sobre las expectativas mutuas de la relación”⁴
 - iii) **Incentivos:** “Aquellas acciones de las entidades públicas que refuerzan el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas... Los incentivos estarán orientados a motivar la realización de procesos de rendición de cuentas, promoviendo comportamientos institucionales para su cualificación mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias”⁵.
- **Objetivo del ejercicio de Rendición de Cuentas en el cierre del II Plan de Acción AGA Colombia**

Presentar a los ciudadanos el avance y cumplimiento o no de las metas y compromisos del II Plan de Acción AGA, recibiendo e incluyendo su retroalimentación, con el fin de consolidar una evaluación general del estado del II Plan de Acción.

² Manual Único de Rendición de Cuentas. Página 14.

³ Ley 1712 de 2014, artículo 3, Otros principios de la transparencia y acceso a la información pública - Principio de la calidad de la información.

⁴ Manual Único de Rendición de Cuentas. Página 19.

⁵ Manual Único de Rendición de Cuentas. Página 19.

▪ **Estructura general de las actividades a desarrollar**



▪ **Cronograma de actividades**

Actividad	Fecha o periodo tentativo	Responsable
Elaboración reporte de avance a 31 de diciembre de 2016 – por compromiso	Enero 15 a Enero 31 de 2017	Entidades
Consolidación informe general de avances del II Plan AGA a 31 de diciembre de 2016.	Febrero 15 de 2017	Secretaría de Transparencia
Actualización tablero de seguimiento y divulgación de la información para	Febrero 28 de 2017	Comité de Seguimiento AGA

retroalimentación ciudadana.		
Elaboración reporte de avances a 28 de febrero de 2017 y elaboración documento informe narrativo por compromiso – divulgación para retroalimentación*.	Marzo 01 a 15 de 2017	Entidades
Actividades de Rendición de cuentas en el marco de los talleres de co-creación del Tercer PA-AGA: Institucionales, sub nacionales y con actores de la sociedad civil.	Marzo 01 a Abril 30 de 2017	Comité de Seguimiento AGA, Corporación Somos Más, Secretaría de Transparencia y entidades.
Actividad de Rendición de Cuentas – Evento Nacional	Marzo 17 o 24 de 2017	Comité de Seguimiento AGA, Corporación Somos Más, Secretaría de Transparencia y entidades.
Elaboración reporte de avance a abril 30 por compromiso – divulgación para retroalimentación*.	Mayo 02 a 12 de 2017	Entidades
Elaboración reporte de avance a junio 30 por compromiso – elaboración documento informe narrativo de cierre por compromiso – divulgación para retroalimentación*.	Julio 03 a 14 de 2017	Entidades
Actividad de Rendición de Cuentas de Cierre – Julio de 2017.	Julio 14 o 21 de 2017	Comité de Seguimiento AGA, Corporación Somos Más, Secretaría de Transparencia.
Consolidación reporte general de cierre a junio 30 – divulgación para retroalimentación*.	Julio 31 de 2017	Secretaría de Transparencia
Actualización de cierre tablero de seguimiento.	Agosto 18 de 2017	Comité de Seguimiento AGA.

--	--	--

*La divulgación para retroalimentación es un proceso a cargo del Comité de Seguimiento AGA y específicamente de la Corporación Somos Más y la Secretaría de Transparencia.

▪ **Descripción de las tareas o actividades**

- ✓ **Elaboración de reporte de avance por compromiso:** Implica el desarrollo de la etapa de seguimiento a través de la matriz de planeación que se diseñó para cada compromiso, conjuntamente con las entidades responsables. Estos reportes se realizan bimensualmente y muestran el avance cuantitativo y cualitativo de cada una de las 102 metas del II Plan de Acción.
- ✓ **Consolidación informe general de avances del II Plan AGA:** Semestralmente la Secretaría de Transparencia elabora un informe consolidado de avance de los 19 compromisos y las 102 metas del Plan, a partir de la información que proveen las entidades responsables de compromisos en la matriz de planeación o seguimiento.
- ✓ **Actualización tablero de seguimiento:** La plataforma AGAColombia.org cuenta con un tablero de seguimiento a los compromisos del Plan. Este tablero fue una donación del Gobierno Mexicano. A la fecha, el tablero no ha sido actualizado, ya que la estrategia de seguimiento del II Plan establece una serie de pasos para concretar la actualización del mismo, que complejiza el desarrollo de esta tarea, pero la misma se adelantará para subir la información con corte a 31 de diciembre de 2016 y 30 de junio de 2017.
- ✓ **Divulgación de la información para retroalimentación ciudadana:** Como se señaló la divulgación de la información anteriormente mencionada, la compilación de la información complementaria que se gestione en la retroalimentación que realicen los ciudadanos, así como la incidencia de esa nueva información en el seguimiento al II Plan; son tareas que adelantaran la Secretaría de Transparencia, la Corporación Somos Más, como gestora de la plataforma AGA Colombia y los miembros del Comité de Seguimiento AGA.
- ✓ **Elaboración documento informe narrativo por compromiso:** Se solicitará a las entidades responsables de los compromisos la estructuración de dos documentos narrativos (uno en marzo de 2017 y uno en julio del mismo año) acerca del cumplimiento de las metas y compromisos a su cargo, el impacto del trabajo realizado y la sostenibilidad del mismo.

- ✓ **Actividades de Rendición de cuentas en el marco de los talleres de co-creación del Tercer PA-AGA: Institucionales, sub nacionales y con actores de la sociedad civil:** En el marco de las actividades señaladas, se incluirá un ítem de presentación del estado de avance de los compromisos del II Plan para discusión con los asistentes a los talleres, la retroalimentación al proceso, será verificada, valorada e incluida como parte del ejercicio de seguimiento al cumplimiento del II Plan.
- ✓ **Actividad de Rendición de Cuentas – Evento Nacional:** Se llevaran a cabo dos eventos que apuntan, el primero, a realizar el cierre del II Plan de Acción AGA, en un ejercicio de Rendición de Cuentas, que apunta a presentar a los ciudadanos el avance y cumplimiento o no de las metas y compromisos del II Plan de Acción AGA. El segundo evento, esta direccionado al lanzamiento del III Plan de Acción, pero también se aprovechará como espacio de Rendición de Cuentas de los resultados alcanzados en la implementación del segundo Plan AGA Colombia.

- **Cumplimiento de los elementos de la Rendición de Cuentas**

Teniendo en cuenta tanto el objetivo del proceso de Rendición de Cuentas relacionado anteriormente como las actividades a realizar, se concluye que se cumplirá de manera amplia con los elementos de i) acceso a la información pública y ii) dialogo.

Respecto del tercer elemento “incentivos” y de acuerdo a los ejemplos dados por el Manual Único de Rendición de Cuentas, la articulación del proceso AGA Colombia a diferentes propuestas de la Secretaría de Transparencia que se desarrollaban de manera separada, como Gobernaciones Abiertas, la formación a Veedores, el Laboratorio de Innovación, la misma Rendición de Cuentas y el seguimiento al Estatuto Anti corrupción; permitirán articular esfuerzos y consolidar un mecanismo de capacitación y acompañamiento a los ciudadanos y servidores públicos, en temas de integridad y lucha contra la corrupción, que podrá ser la punta de lanza para generar incentivos en el proceso.

Adicionalmente, en el marco de Gobernaciones Abiertas, se ha propuesto la estructuración de un concurso para premiar las experiencias de Estado Abierto, el cual podrá ampliarse para cubrir tanto a los gobiernos Sub nacionales como a las iniciativas nacionales de las tres Ramas del Poder Público, los Órganos del Estado y la Sociedad Civil.

Para finalizar, es imposible no señalar que el mayor incentivo para el sector público es valorar la labor de los servidores públicos y dar continuidad a experiencias exitosas por ellos emprendidas, permitiendo el desarrollo de las experiencias de acuerdo con las posibilidades reales de las Instituciones.

En el caso de la Sociedad Civil es la incidencia de su participación el mayor incentivo para lograr mayor y mejor trabajo colaborativo y participativo.